

# XIV Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana 2021

"PARA QUE LA JUVENTUD, SE EXPRESE"

EN MODALIDAD VIRTUAL



**BCS nos UNE**  
Gobierno de Baja California Sur

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MULEGE, LORETO, COMONDÚ, LOS CABOS Y LA PAZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO No.2790, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021

## CONVOCAN

A LA INTEGRACIÓN DEL XIV PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2021, "PARA QUE LA JUVENTUD SE EXPRESE, EN LA MODALIDAD VIRTUAL", QUE ESTARÁ INTEGRADO POR QUIENES RESULTEN ELECTOS LEGISLADORES POR UN DÍA, BAJO LAS SIGUIENTES

### BASES:

- 1.- Podrán participar jóvenes estudiantes cuya edad sea mayor o igual a 13 años y menor de 18 al cierre de la presente Convocatoria, que se encuentren cursando sus estudios en escuelas públicas o privadas del estado de Baja California Sur.  
El **Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana**, se conformará por 21 integrantes, de acuerdo a la geografía electoral vigente y atendiendo al principio de igualdad entre los géneros tomando en consideración las 16 diputaciones de mayoría relativa, y 5 diputaciones de representación proporcional, con base en las correspondientes cabeceras municipales del estado de Baja California Sur.
- 2.- El **tema a presentarse** deberá contribuir a la convivencia democrática con las instituciones y autoridades del sector público, para que desde el entorno escolar, social y cultural de las y los jóvenes, puedan canalizarse acuerdos y políticas afirmativas, orientadas a la culminación de logros académicos, así como aquellos que busquen atraer la atención en los asuntos políticos y legislativos.
- 3.- También, se podrán presentar trabajos acerca de temas de COVID-19, sexualidad, problemática familiar, embarazos en adolescentes, falta de oportunidades de trabajo, preocupación por culminar de manera satisfactoria los estudios, así como la toma de decisiones sobre asuntos y retos que le preocupan a la juventud sudcaliforniana.
- 4.- Igualmente se aceptarán trabajos que contengan propuestas, reformas y adecuaciones al marco jurídico que regula la vida en Baja California Sur, así mismo podrán participar en los siguientes temas: a) **Valores democráticos, Tolerancia, Pluralidad, Libertad de asociación, libertad de pensamiento, Manifestación de ideas, Diversidad social, Participación ciudadana y política, igualdad, No Discriminación e Inclusión;** b) **Educación tecnológica, profesional y su demanda en el mercado laboral;** c) **Tiempo libre y recreación;** d) **Ecología y medio ambiente;** e) **Nuestra cultura e identidad regional;** f) **Salud y asistencia social;** g) **Igualdad de género;** h) **Discapacidad;** i) **Grupos vulnerables ;** y j) **Derechos de las Juventudes.**
- 5.- La juventud de la entidad podrá expresar desde su perspectiva de vida, cómo observa y opina sobre los aspectos económicos, políticos y sociales, así mismo podrán realizar críticas constructivas y propositivas, con propuestas de solución, para mejorar el estilo de vida y el actuar de este sector en el Estado de Baja California Sur.
- 6.- Los trabajos deberán presentarse en 4 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, formato Word letra arial 12, espacio de 1.5 interlineado,

además de una ficha en la cual se indique tema, nombre completo del o la estudiante, edad, sexo, dirección (calle, número exterior, colonia, localidad, código postal y municipio), así como distrito local electoral, números telefónicos y correo electrónico.

- 7.- Los trabajos deberán enviarse al correo electrónico: **parlamentodelajuventud2021@cbcs.gob.mx**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 08 de noviembre del año en curso, a las 20:00 horas (8 de la noche).
- 8.- Quienes participen deberán enviar acta de nacimiento, constancia de estudiante de la institución educativa respectiva y formato de autorización de los padres y/o tutores, con la firma respectiva adjunto a su trabajo de participación.
- 9.- **Los aspectos a calificar:** Redacción, problemática y posible solución.
- 10.- El Jurado Calificador estará conformado por la Comisión Permanente de la Juventud y dos integrantes de las siguientes instituciones: Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, Secretaría de Educación Pública de la entidad e Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur.
- 11.- El dictamen resolutivo del Jurado Calificador será inapelable.
- 12.- La notificación a las y los jóvenes ganadores será el **jueves 11 de noviembre** del año en curso.
- 13.- Las actividades propias del Parlamento, se realizarán conforme al programa propuesto por la Comisión legislativa competente.
- 14.- Los uniformes que utilizarán quienes resulten electos para integrar el **XIV PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2021 "Para que la juventud se exprese, en modalidad virtual"**, para la SESIÓN SOLEMNE serán proporcionados por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur con anticipación.
- 15.- La integración del **XIV PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2021 "Para que la juventud se exprese, en modalidad virtual"**, será en SESIÓN SOLEMNE virtual a realizarse vía Zoom el jueves 18 de noviembre del año en curso; y será transmitida por la página oficial del H. Congreso de Estado de Baja California Sur, **www.cbcs.gob.mx** y su página de Facebook.
- 16.- Quienes integren el **XIV PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2021 "Para que la juventud se exprese, en modalidad virtual"** recibirán un broche Distintivo del Poder Legislativo de B.C.S. y un reconocimiento, previo a la SESIÓN SOLEMNE.
- 17.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Permanente de la Juventud.

La Paz, Baja California Sur, 10 de octubre de 2021.

### ATENTAMENTE COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO  
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO  
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR  
SECRETARIO

Oficina de la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto  
Presidenta de la Comisión de la Juventud  
Tel. 612 123 7800 Ext. 103

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

MTRA. ALICIA MEZA OSUNA  
SECRETARIA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

MTR. CHIKARA YANOME TODA  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DE LA JUVENTUD

ING. NAYELI YOSELINE ARVIZU VILLEGAS  
DIRECTORA GENERAL

MAYOR INFORMACIÓN:

[www.cbcs.gob.mx](http://www.cbcs.gob.mx)

Instituto Sudcaliforniano de la Juventud  
Tel. 612 125 3767

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur  
Cel. 612 288 3398

